



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Préstamo del auditorio de la Casa de Cultura de Tepetlixpa y salón de usos múltiples.			SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN				
La Casa de Cultura de Tepetlixpa cuenta con un auditorio y salón de usos múltiples que pueden ser prestados para actividades institucionales propias de la Administración Pública Municipal, educativas o público en general, mediante oficio y bajo revisión de actividades programadas a fin de no empalmarse y poder brindar el servicio.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CCT/C8/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, 4, 17, 20 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Artículo 139 del Bando Municipal 2026. Artículo 1, 4, 5 y 1 del Reglamento Interno de la Casa de Cultura "Rosario de la Peña" Tepetlixpa, estado de México. 2024			
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio-Autorización para el uso del auditorio o salón de usos múltiples		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	uso del auditorio en la fecha señalada.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	Si	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el interesado solicite el uso del auditorio y salón de usos múltiples.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La supervisión de entrega y recepción de las condiciones del inmueble está a cargo del Director de la Casa de Cultura de Tepetlixpa.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- Oficio de petición	Si	1	Artículo 1, 2, 3 y 7 párrafo segundo, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de procedimientos de la Casa de Cultura "Rosario de la Peña", Tepetlixpa, Estado de México. Año 2025, pág.12	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a la Casa de Cultura para solicitar información referente al préstamo del auditorio. 2.- personal de la casa de cultura informa sobre los días en que está ocupado, así como los horarios, y que se requiere su petición por escrito. 3.- el ciudadano con la información obtenida elabora su petición por escrito y regresa a entregarlo. 4.- personal de la casa de cultura le brinda el espacio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
1.- Se tiene para cotejar y revisar fechas y viabilidad del préstamo del auditorio 1 día contando a partir de la recepción del oficio de petición del interesado. 2.- Una vez revisada la viabilidad y fechas disponibles por parte del personal y director de la casa de cultura, si hubiera alguna recomendación para cambiar la fecha u horario, se le da 3 hábiles días al solicitante para que subsane y revise la viabilidad del cambio de día u horario y pueda entregar el oficio de petición corregido, de conformidad con los artículos 29 y 31 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		*Si, se presta el auditorio y/o salón de usos múltiples siempre y cuando exista libre el espacio sin afectar las actividades de la casa de cultura. * No se prestará el auditorio y/o salón de usos múltiples en caso de que se tengan programadas actividades tanto de la casa de cultura o de otro usuario. .			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Casa de Cultura			Casa de Cultura		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Guillermo Martínez Martínez			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Morelos s/n, esquina con Francisco Sarabia, Tepetlixpa, México. México. Edificio de la Casa de Cultura de Tepetlixpa.			NO INT. Y EXT.	Sin numero
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa		
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Y sábado de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	casa.cultura@tepetlixpa.gob.mx		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

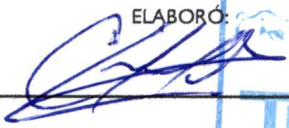


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿El préstamo del auditorio cuenta con mesas, sillas y equipo de audio?
RESPUESTA:	El préstamo del auditorio para particulares solo contempla las instalaciones y son responsable de llevar mesas, sillas y audio. Para actividades de las áreas del ayuntamiento si se contempla audio.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El servicio de limpieza corre a cargo de la casa de cultura?
RESPUESTA:	No, el servicio de limpieza corre a cargo de quienes ocupen el espacio.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El auditorio cuenta con iluminación?
RESPUESTA:	La iluminación es solo con luz blanca, adecuada para cualquier actividad, la iluminación de colores solo es para actividades de tipo cultural.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:  HUGO SANCHEZ CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR DE LA CASA DE CULTURA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/ 10 / 2026.
---	--	---